

PROYECTO EDUCATIVO

1.27.- MEDIDAS EDUCATIVAS

COVID-19.

C.P.R. “Federico García Lorca”

Bejarín, Graena, Los Baños
(GRANADA)



MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DE CURSO ESCOLAR 2020/2021

Según la *instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanza de régimen general*; Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria.

Debido a esto establecemos las estrategias organizativas necesarias para la enseñanza presencial y, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo la modalidad no presencial.

La determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado

Llegado el caso de la vuelta a una enseñanza no presencial, los docentes de nuestro centro tendrán a su disposición los siguientes recursos.

Recursos materiales en el centro de trabajo:

- Conexión a internet fibra óptica para poder conectar cualquier dispositivo.
- Línea telefónica pública para conectar con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Equipos informáticos para realizar las distintas tareas de enseñanza, así como poder mantener activos los espacios de aprendizaje virtuales.
- Impresoras y fotocopiadoras para preparar cualquier documento físico. que haya que enviar a alumnado, las familias y demás componentes de la comunidad educativa.
- El material necesario para mantener una correspondencia tradicional con los miembros de la comunidad educativa.
- Un espacio/aula preparado para la enseñanza no presencial, así como, poder realizar video-tutorial para compartirlas con el alumnado usando PDI y otros dispositivos.

Recursos técnicos

- La plataforma Seneca será el medio principal para mantener las comunicaciones con el resto de la comunidad educativa, pudiéndose simultanear con otros medios que se consideren oportunos.
- Cuenta de G-Suite educativo, con un espacio de almacenamiento en nube (Google drive) donde se compartirán los documentos principales de nuestro centro y se tendrá acceso al resto de herramientas que ofrece esta plataforma (hangouts, meet, Google calendar)
- Para cada tutoría se generará un aula en la moodle de centros de la Junta de Andalucía, donde se volcará toda la información del alumnado.

Protocolo de actuación telemática:

A. Comunicación:

La comunicación con el alumnado se reforzará por diferentes canales presenciales o telemáticos y se realizará tanto por parte del profesorado que forma parte del equipo docente como del responsable de la tutoría o del equipo directivo, en su caso.

Como norma general, se utilizará la plataforma PASEN, la cual se podrá simultanear con otras herramientas como correo electrónico, moodle del centro, aplicación telefónica whatsapp, servicios de mensajería instantánea u otras herramientas necesarias a lo largo del proceso.



Para aquel alumnado que, por distintas circunstancias, no pueda acceder a los medios telemáticos, se determinarán dos mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación:

- 1) En primer lugar, a través de la herramienta PASEN, para asegurar la comunicación con las familias.
- 2) Si a través del mecanismo descrito anteriormente no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de comunicación a través de contacto telefónico o correo postal.

B. Programación:

Las programaciones didácticas se adaptarán al marco de la docencia no presencial del siguiente modo:

- Como espacio de aprendizaje virtual utilizaremos la MOODLE para centros de manera general y consensuada.
- La temporalización se adecuará a la duración del periodo no presencial, priorizando los conocimientos imprescindibles de cada materia.

Elaboramos las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Se llevarán a cabo las siguientes acciones en lo relativo a las programaciones didácticas:

- a) Desarrollo alcanzado de las programaciones didácticas en el curso 2019/2020. Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y de los que no se impartieron el curso anterior.
- b) Revisión de los objetivos de área, materia o ámbito en cada nivel, así como de las competencias clave que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la adaptación de las programaciones.

Las programaciones didácticas elaboradas por los equipos de ciclo, siguiendo las directrices generales establecidas por los equipos técnicos de coordinación pedagógica, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

C. Evaluación:

En los procesos de evaluación inicial se valorará la situación del alumnado y se determinará aquel que requiera de un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo, así como programas de refuerzo con carácter extraescolar con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo y, sin perjuicio de cuantas otras medidas de atención a la diversidad se estimen pertinentes. Se prestará especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Para esto último se evaluará la eficacia de los métodos y estrategias didácticas empleadas por el profesorado para los aprendizajes tanto presenciales como a distancia mediante indicadores de logro. En caso de que los resultados de aprendizaje del alumnado se evidencien significativamente inferiores a los habituales se estudiarán los motivos, dando lugar a la puesta en marcha de otras metodologías a emplear con este alumnado.

También es conveniente utilizar diferentes estrategias de evaluación (combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

D. Reuniones de profesorado



El equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) se reunirá semanalmente con la finalidad de coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado.

Los equipos de ciclo llevarán a cabo reuniones al menos quincenalmente durante el primer trimestre del curso, para establecer tanto los mecanismos de coordinación necesarios en lo relativo a las programaciones didácticas y seguimiento de las mismas, como para determinar las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y propuestas de refuerzos educativos.

Los equipos docentes se reunirán al menos quincenalmente en el primer trimestre del curso 2020/2021, para poder realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado:

- Compartir información sobre los alumnos y alumnas, para así realizar una valoración de logros y necesidades individuales y grupales.
- Realizar el seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzan desde las diferentes áreas, materias y ámbitos.
- Planificar el proceso de evaluación.

Las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente en el caso de docencia no presencial podrán ser llevadas a cabo de forma telemática, pudiéndose realizar de forma presencial cuando el equipo directivo estime oportuno.

)] **Los medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**

La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Los tutores/as, semanalmente, informarán al Equipo directivo de las medidas utilizadas para facilitar la atención educativa y la tutorización del grupo.

)] **Los criterios organizativos y pedagógicos para realizar, en su caso, el posible reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad, de manera que se coordine la intervención docente en el marco de modelos de educación a**

distancia y bajo la perspectiva de un currículo globalizado. De esta forma, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, el centro ha de disponer de dos marcos de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.

El centro dispondrá de dos marcos de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.

- El marco de la enseñanza presencial será el ajustado a la normativa como viene recogido en *nuestro plan de centro o normativa*:

- Debido a la situación excepcional en la que nos encontramos, aunque las clases sean presenciales debemos de introducir la enseñanza telemática, para preparar a nuestro alumnado para una posible vuelta a la enseñanza no presencial. En clase deberíamos entrar en la plataforma digital (propuesta por el Claustro para enseñanza telemática) para que se familiaricen con dicho entorno. Los docentes preparamos el trabajo ahí y el alumnado partiría su trabajo desde dicha plataforma. Tenemos que fomentar el uso de los libros de texto en clase y en casa, siempre que sea posible, a través del libro digital.

- Si se interrumpe la actividad presencial, el alumnado recibirá las clases por medios tecnológicos; Se unificarán, a propuesta del Claustro de profesorado, tras análisis de equipos de ciclo y ETCP, la herramienta de comunicación que se vaya a utilizar con las familias y alumnado, utilizándose preferentemente la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía. También se podrán utilizar las herramientas de Google y Microsoft.

Cuando las circunstancias obliguen a que la docencia a llevar a cabo con un determinado grupo tenga que ser telemática se actuará como sigue:

El equipo docente se coordinará para:

- Atender diariamente al alumnado.
- Garantizar que no coincidan en el tiempo posibles videoconferencias.
- Garantizar que el número de actividades propuestas no sea excesivo y se adapten a la situación.
- Garantizar que el tiempo necesario para cada área sea inferior al previsto en la enseñanza presencial.
- Proponer al alumnado un horario para el trabajo en casa, que evidentemente tendrá que ser inferior a las 5 horas de la actividad presencial.
- Utilizar la misma plataforma digital educativa, seleccionada por el Claustro de profesorado.
- Adaptar las distintas programaciones para evitar contenidos repetidos.
- Garantizar la corrección de las actividades propuestas y la forma de resolver las dudas.
- Establecer los criterios comunes de evaluación.

En el marco de la enseñanza no presencial el horario se ajustará tomando como referencia los siguientes principios.

- Tendremos en cuenta el horario base establecido con los siguientes ajustes:
 - 1/4 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
 - 2/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.
- Priorizar las áreas instrumentales.
- Se mantendrán los días de las especialidades como en el horario presencial.
- Se priorizará las tareas globalizadoras para integrar varias áreas o ámbitos.
- Los tutores/tutoras establecerán un horario para comunicaciones individuales con el alumnado y sus familias.
- Aparecerá una hora diaria en el horario para que el alumnado pueda solicitar comunicación con el tutor/a, avisando con una antelación de 24 horas.
- Los especialistas ofrecerán al alumnado una hora a la semana para resolución de dudas individuales, solicitándolo con una antelación de 24 horas.



- Los tutores o tutoras, coordinados/as con el equipo docente, podrán adaptar el horario de manera individual en situaciones excepcionales.
- El tutor o tutora establecerá dos sesiones de media hora a la semana para la realización de una conexión grupal con su alumnado para realizar una asamblea, orientar sobre el proceso de aprendizaje y conocer el estado emocional del alumnado.
- Tendremos en cuenta la dificultad que entraña el trabajo en casa, según la experiencia que tuvimos en el anterior confinamiento. Por ese motivo reduciremos las sesiones diarias de las materias, priorizando las áreas instrumentales. De manera general para el centro, se propone trabajar a la semana; lengua 5 horas, matemáticas 4 horas, C. Naturales y C. Sociales 1 hora cada una, inglés 2 horas, educación física 1 hora y el resto de las asignaturas se repartirán en sesiones semanales de media hora.

Por tanto, este escenario se debe caracterizar por aprovechar todo lo aprendido y vivido en los meses pasados y, aunque lo esperado es que el sistema educativo tradicional retome su ritmo, también lo es que saquemos provecho a situaciones sobrevenidas y resueltas eficazmente durante el cierre por el confinamiento, y que una nueva emergencia sanitaria no se traduzca necesariamente en una emergencia educativa, sino que tomemos conciencia de que el alumnado llega en unas circunstancias distintas que nos obliga a cambiar metodologías y que los sistemas de educación a distancia se perfeccionen y organicen.

